



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX - 2023-00517507-UNC-ME#SGI - Renovación Seguro Flota Automotor

VISTO

El vencimiento de la contratación del seguro de la flota de vehículos flota UNC que opera el próximo día 30 de junio de 2023 y que se encuentra tramitando el nuevo procedimiento licitatorio mediante EX - 2023-402832-UNC-ME#SGI; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un servicio de vital importancia, que no puede prescindirse en virtud del riesgo que implica que la flota de vehículos oficiales de la UNC se quede sin cobertura;

Que la Dirección General de Contrataciones consultó presupuesto a la actual prestadora del servicio por un mes según número de orden #2;

Que la firma adjudicataria del servicio SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES ofrece presupuesto de prórroga por el período 30/06/2023 al 31/07/2023, las mismas condiciones de la contratación anterior, según orden #3 y orden #5;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto por la Ordenanza HCS N° 05/13, artículo 2°, inciso VII, RSGI 05/23;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar y aprobar la Contratación del seguro automotor para la flota de vehículos oficiales de la UNC, por el término de un (1) mes, adjudicando a la firma SAN CRISTOBAL MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, CUIT N° 34-50004533-9; todo de acuerdo a la propuesta de prórroga, por el período 30/06/2023 hasta el 31/07/2023, y por un monto total de Pesos cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos veintiuno (\$499.721,00) pagadero en una (1) cuota mensual según cotización de orden #5.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente contratación en la partida informada por la DGPres en número de orden #8.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y archivar.

